



NOTA VERBAL

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación (CNULD) saluda atentamente a la Embajada y tiene el honor de informar de que la **decimoquinta sesión de la Conferencia de las Partes (COP15), la vigésima sesión del Comité de Examen de la Aplicación de la Convención (CRIC20) y la decimoquinta sesión del Comité de Ciencia y Tecnología (CST15)** de la CNULD tendrán lugar en el **Sofitel Hôtel Ivoire de Abiyán, Costa de Marfil, del 9 al 20 de mayo de 2022**. La secretaría de la CNULD tiene el honor de invitar al Gobierno de su país a participar en la COP15, bajo el lema: "Tierra. Vida. Legado. De la escasez a la prosperidad".

Las consultas regionales de los países Partes afectados de los anexos para la implementación regional de la Convención para África, Asia, América Latina y el Caribe, el Mediterráneo Norte y los países Partes de Europa Central y Oriental en preparación de la COP15 se convocarán antes de la sesión, **del 7 al 8 de mayo de 2022 en el mismo lugar**.

Atendiendo a la invitación de Su Excelencia el Presidente de Costa de Marfil, el 9 de mayo se celebrará una Cumbre de Jefes de Estado y de Gobierno. En paralelo, se organizarán mesas redondas ministeriales de alto nivel, centradas en los siguientes temas: (a) Derechos, recompensas y responsabilidades: el futuro de la gestión de la tierra; (b) Restauración de la tierra: Un camino hacia la recuperación sostenible tras la pandemia; y (c) La gran sequía: De la catástrofe a la resiliencia ante la sequía. Estas mesas redondas se celebrarán el 10 de mayo por la mañana. Dos sesiones de diálogo interactivo están previstas para el 10 de mayo por la tarde, las cuales se centrarán en los siguientes temas: (a) regeneración de la tierra: El papel de los jóvenes en la elaboración de una agenda sostenible de las tierras; y (b) El uso de la tierra a prueba de futuro: El cambio de las pautas de producción y de consumo.¹

Durante el segmento inicial, del 11 al 13 de mayo, además de las sesiones del CST15 y del CRIC20, el Comité Plenario (CP) iniciará su actividad. Con el fin de garantizar la eficiencia de las aportaciones de la sociedad civil en las deliberaciones de la COP, se han previsto dos medias jornadas de sesiones de diálogo abierto, que tendrán lugar el 12 de mayo por la tarde y el 17 de mayo por la mañana.

Durante la fase de conclusión, la COP examinará todas las decisiones que no se hayan adoptado previamente. También tomará decisiones, entre otras cosas, sobre la fecha y el lugar de celebración de la vigésima primera reunión del CRIC y de la decimosexta reunión de la COP, respectivamente.

Con el propósito de ayudar a las delegaciones a prepararse para la conferencia, se publicarán una agenda provisional y los documentos pertinentes para la sesión, incluido el documento "Información para los participantes" (ICCD/COP(15)/INF.1), en la página web de la CNULD.

Se solicita que se otorgue a los representantes de los países Partes de la Convención plenos poderes para participar en las sesiones, incluyendo la posibilidad de formar parte de la Mesa de la COP 15 y de sus órganos subsidiarios, así como de los comités, grupos de trabajo u órganos subsidiarios del período de sesiones que establezca la Conferencia.

Todas las embajadas o misiones permanentes

¹ Para la traducción exacta de los eventos y la hora programada de los mismos se ruega referirse a la agenda provisional de la COP15 disponible en el documento ICCD/COP(15)/1



La secretaría de la CNUCLD quisiera recordar que, de acuerdo con el artículo 19 del reglamento de la Conferencia de las Partes, las credenciales de las delegaciones deben ser otorgadas por el Jefe de Estado o de Gobierno o bien por el Ministro de Relaciones Exteriores, o en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de la misma. Se solicita atentamente a las Partes que tengan en consideración este requisito.

De igual forma, se recuerda a los Países no Partes de la Convención en el momento en que se celebre la COP 15 que, de conformidad con el párrafo 7 del artículo 22 de la Convención, y el artículo 7 del reglamento de la Conferencia de las Partes, cualquier órgano u organismo, ya sea nacional o internacional, gubernamental o no gubernamental, competente en las materias que trata la Convención y que haya informado a la Secretaría Permanente de su deseo de estar representado en un período de sesiones de la Conferencia de las Partes en calidad de observador, podrá ser admitido como tal, a no ser que se oponga a ello por lo menos un tercio de las Partes presentes en el período de sesiones.

La COP 15 será una sesión sin soporte en papel. En consecuencia, los documentos oficiales previos a la sesión para COP15/CRIC20/CST15 estarán disponibles en la página web de la CNUCLD y en la app. de la conferencia. Los documentos oficiales elaborados durante el período de sesiones también se publicarán en la web y en la misma app. y solo podrán imprimirse un número limitado de copias si se requirieren.

La Secretaría agradecería que el Gobierno de su país tuviera a bien designar a los representantes que asistirán a la COP 15. El registro online es obligatorio y estará disponible a partir del 9 de marzo de 2022 en el siguiente enlace: <http://www.unccd.int/cop-15-online-registration>. Todos los participantes deberán adjuntar una carta oficial de nominación, que confirme su asistencia al período de sesiones de la COP 15. Para más información sobre el registro online consulte el documento “Información para participantes” (ICCD/COP(15)/INF.1).

Los participantes deberán cumplir plenamente y adherirse a las normas de salud y seguridad de COVID-19 según lo dispuesto por el país anfitrión y las Naciones Unidas. La información sobre las medidas de COVID-19 durante la COP15 se incluirán en un protocolo de COVID-19 que estará disponible en la página web de la CNUCLD COP15².

La secretaría aprovecha además para recordar que es competencia de cada participante conseguir su propio visado, reservar su hotel y cualquier seguro de salud o similar que pudiese necesitar. Si bien la secretaría prestará asistencia en la emisión de notas verbales, los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en las embajadas o consulados de Côte d’Ivoire en su país antes de su partida a Abidjan.

La secretaría de la Convención de las Naciones Unidas de Lucha contra la Desertificación aprovecha esta oportunidad para reiterar a la Embajada el testimonio de su más alta consideración.

Bonn, 15 de febrero de 2022

² Para más información visitar el link: <https://www.unccd.int/cop15>